



Reglamento de CROSS COUNTRY 2025

La interpretación del presente reglamento corresponde única y exclusivamente a la FBM. Durante la temporada, en el caso de posibles lagunas o aspectos no contemplados en el mismo, corresponderá también única y exclusivamente a la FBM, la incorporación de cuantos artículos, observaciones, y mejoras, que formaran parte íntegra del mismo, a partir del día de su aprobación por parte del Comité de Competiciones de la FBM, sin carácter retroactivo.

TODOS LOS REGLAMENTOS ANTERIORES A ESTE QUEDAN DEROGADOS

La composición del jurado de la competición será:

- El Director de Carrera
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- El Comisario Deportivo
- El Presidente del Jurado (que podrá ser nombrado por la FBM.)

* El Director de carrera será asignado por el Moto Club organizador.

Artículo 1.- CONVOCATORIA.

CLASE / CILINDRADA		Características CC	CATEGORÍA LICENCIA	DERECHOS INSCRIPCIÓN
A	X Country Expertos	Mayor de 125 cc	Senior – Junior – Cadetes	55 €
B	X Country Sub21	Mayor de 125cc	Pilotos a partir de 14 años (o el año que los cumpla autorizados FBM) hasta los 21 o que cumplan los 22 durante el presente año	55 €
C	X Country Masters	Mayor de 125cc	Senior o Junior 1er año con 40 años cumplidos durante el presente año	55 €
D	PROMESAS	Hasta 85cc 2t Hasta 110cc 4T	Cadetes – Juveniles	55 €
E	X Country 65cc	Hasta 65cc 2THasta 70cc 4TEléctricas	Alevín	45 €
F	Aficionados	Mayor 125cc	Licencia competitiva a partir de 18 años sin experiencia previa o al menos en los últimos 5 años. Junior autorizados FBM	55 €
G	Social	Mayor 125cc	Licencia social específica. NP	55 €

***Para inscripciones a más de una categoría, se abonará el importe de la categoría más alta más 20€ por categoría adicional.**

Artículo 2. INSCRIPCIÓN

La pre inscripción será obligatoria y deberá efectuarse vía correo electrónico o intranet.

Todos los pilotos que no se hayan preinscrito por los canales anteriormente citados y en el plazo previsto, no podrán preinscribirse individualmente en el servicio de cronometraje el día de la carrera, sino que deberá ser el club organizador en el que se encargue de gestionar y comunicar en un solo documento a cronometraje las nuevas incorporaciones que haya admitido fuera del plazo de inscripción antes de que finalicen las verificaciones técnicas

NORMATIVA INSCRIPCIONES DE PRUEBAS DE CAMPEONATO DE BALEARES:

1. Toda inscripción en una competición deberá formularse por escrito mediante el formulario específico hasta el jueves anterior al día de la prueba a las 23.59 h.
2. El canal para efectuarla será a través de la página web
3. Deberá hacerse efectiva mediante:
 - Ingreso bancario a la cuenta de la Federación (se debe indicar el nombre del piloto y carrera que debe efectuar).
 - Aplicación web pago online.

LOS PILOTOS, en las carreras en las que se utilice el sistema de cronometraje electrónico, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Se exigirá una fianza de **50 €** en el momento de la colocación del transponder, que será reembolsada tras su devolución. En caso de pérdida o no devolución, la FBM reclamará una penalización adicional de **250 €**, y no se devolverá la fianza. El incumplimiento de esta norma conllevará el bloqueo de la licencia del piloto, impidiéndole participar en futuras pruebas o temporadas.
- Si el piloto **no dispone del soporte**, deberá adquirir uno al precio de **7 €**.
- El piloto podrá **entregar un documento identificativo válido (no la licencia)** como garantía.

Artículo 3. VERIFICACIONES

El **piloto** deberá presentar a la mesa de verificación la licencia federativa para poder tomar parte de la salida. Así mismo confirmará a la mesa de verificación si está inscrito en la categoría correcta. El Moto Club organizador verificará la licencia y su DNI.

Así mismo se verificará que el piloto porte: casco, botas, dorsales y placas porta números.

DORSAL: Los pilotos que llevan su dorsal grabado en la espalda, en la camiseta o protecciones, con suficiente tamaño y contraste, debe coincidir con el asignado por la clasificación del año anterior, o el utilizado en la primera prueba que participe dicho piloto.

Los pilotos a quienes la organización les proporcione el dorsal tendrán prohibido perforarlo o modificarlo con aberturas. La sanción en ambos casos (modificación o extravío del dorsal) será de **60 €**.

Si el piloto se niega a abonar esta sanción, el club podrá **retener su licencia** hasta la resolución del **informe correspondiente**, y el piloto quedará **desclasificado de la prueba**.

Las verificaciones técnicas estarán a cargo del comisario técnico e incluirán la revisión de la **motocicleta, casco, botas y demás elementos de protección**.

Queda prohibido el intercambio de motocicletas entre pilotos, sin importar la categoría, aunque dichas motocicletas hayan superado la verificación técnica. Asimismo, no se permitirá el uso de una segunda motocicleta del mismo piloto si esta no ha pasado la verificación correspondiente.

Verificación de la motocicleta:

- **Números reglamentarios:** fondo, color y tamaño.
- **Escape silencioso** en buen estado. Debe cumplir con los niveles de sonoridad establecidos en el artículo 01.79 del Reglamento Técnico FIM.
- Prohibido el uso de manillares de fibra de carbono o kevlar.
- **Revisión obligatoria de** manetas de freno y embrague, estribos, cubrecadenas y piñón de salida.

DORSAL: Todos los pilotos deberán llevar los dorsales visiblemente limpios antes de iniciar cualquier manga, ya sea entrenamiento o carrera. Si el comisario técnico determina que el dorsal es ilegible, podrá excluir temporalmente al piloto de la parrilla de salida para que lo limpie. En tal caso, perderá su posición y deberá salir desde la zona de preparque.

Artículo 4. BRIEFING

En cuanto al número de pilotos admitidos al cierre de inscripciones, se aplicará lo dispuesto en el artículo 21.1 del Reglamento Deportivo

En caso de que el club estime oportuno la convocatoria de un briefing, el piloto deberá acudir obligatoriamente. Corresponderá al club organizador y en concreto al jurado de la competición, la potestad de reunir a los pilotos, así como de tomar las sanciones oportunas en caso de constatarse la no presencia de un piloto al briefing. Podrá existir una hoja de firmas de control de asistencia controlada por el club organizador o delegado de la especialidad.

*La no asistencia sin justificar, podrá ser motivo de exclusión de la prueba.

Artículo 5. ENTRENAMIENTOS

La clasificación de la parrilla de salida de los entrenamientos oficiales de la primera competición se hará según la clasificación de la temporada anterior, y las siguientes competiciones según clasificación actual del **Campeonato**.

Las nuevas incorporaciones de pilotos se dispondrán a continuación por orden de dorsal.

Para los entrenamientos, se dejará un tiempo para poder dar entre dos y cuatro vueltas al circuito (a elección del Moto Club organizador).

Artículo 6. COMPETICIÓN

CLASE / CILINDRADA		Número mínimo de mangas	TIEMPOS MÍNIMOS	Distancia aprox. en km por manga
A	X Country Expertos	1	90'	Equivalente en vueltas
B	X Country Sub21	1	90'	Equivalente en vueltas
C	X Country Masters	1	60'	Equivalente en vueltas
D	X Country Promesas	1	60'	Equivalente en vueltas
E	X Country 65cc	1	30'	Equivalente en vueltas
F	Aficionados	1	60'	Equivalente en vueltas

Artículo 7. AGRUPAMIENTOS

Para la realización de la prueba se podrán agrupar las categorías, en función de los pilotos inscritos y a decisión del Moto Club organizador, velando por el buen transcurso de la prueba:

- A+B Expertos y Sub21.
- C+G Masters y Aficionados
- D Promesas (se podrán agrupar con 65 cc).

Aficionados / Masters / Promesas / Sub21 / Expertos en la misma manga: Podrán correr en la misma manga si el número de inscritos lo permite, y para la finalización de la prueba de las categorías Master / Promesas / Aficionados se sacará una primera bandera indicativa previamente acordada en el briefing para darles el fin de carrera.

En caso de agrupaciones, se tendrá que explicar en el briefing detalladamente el procedimiento de salida y fin de carrera a los pilotos. La decisión de los agrupamientos en carrera, la tomará el director de carrera y delegado

Artículo 8. ZONA DE PREPARQUE – ZONA DE BOX – ZONA DE REPARACIONES

Todos los participantes deberán estar en el preparque 5 minutos antes de cada manga, el piloto que no esté cuando el preparque se cierre no podrá correr. Los pilotos que entren en boxes durante la competición/mangas **no podrán reanudar la misma**.

Se habilitará una zona de repostaje y reparaciones durante la prueba, junto al recorrido, con una entrada y salida delimitadas.

Los pilotos, mecánicos y responsables de menores que consuman / fumen sustancias prohibidas, en el recinto del Circuito y Boxes, serán sancionados con la desclasificación DEL PILOTO. En caso de reincidencia, se podrá retirar la licencia al piloto, por un tiempo que decidirá el Comité de Disciplina. LA SANCION SIEMPRE RECAERA SOBRE EL PILOTO.

Artículo 9. PROCEDIMIENTO DE SALIDA / LLEGADA

La salida podrá ser en espiga (tipo Lemans) o por valla de salida, mediante banderazo de salida. En caso de agruparse se tendrá que explicar en el briefing detalladamente el procedimiento de salida y fin de carrera a los pilotos.

Para la salida se pueden realizar dos parrillas de salida dando primero salida a la categoría “superior” (en el orden detallado de las categorías) y seguidamente se dará la salida a la siguiente categoría (la agrupación de categorías para la salida y el tiempo entre la salida de cada una puede variar en función de los pilotos inscritos y trazado del circuito dejándose a criterio del club para velar por el buen transcurso de la prueba).

Para la finalización de la prueba, en caso de que compitan conjuntamente categorías con tiempos distintos, dos vueltas antes de la finalización de la categoría con tiempo inferior se colocará una bandera verde en el paso de meta visible para los pilotos (adicionalmente se puede indicar la pancarta de 2 vueltas al lado de la bandera) y posteriormente se les dará la finalización con la bandera a cuadros. Los demás pilotos seguirán rodando hasta la finalización de su tiempo.

Artículo 10. CIRCUITOS

El circuito no debe ser inferior a 1.200 m, ni superior a 6.000 m, y no puede estar dividido. El espacio libre entre la pista y todo obstáculo que exista por encima de la misma debe ser de 2 m como mínimo.

Los saltos dobles y triples están PROHIBIDOS.

Todo el desarrollo del circuito debe ser en materiales naturales (tierra, arena). Se prohíben los circuitos contruidos en playas. Para las categorías inferiores (65cc y 50cc), se puede recortar el circuito con unas medidas inferiores.

Artículo 11. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los mecánicos y ayudantes podrán señalar a sus pilotos con pizarras u otros, en el lugar designado por la organización. Tendrán prohibido entorpecer a los demás pilotos y mostrarles pizarras con anotaciones.

No será obligatoria la parada para repostar.

En caso de avería, el piloto deberá finalizar la vuelta al circuito por sus propios medios y llegar hasta la zona de reparaciones / repostaje para reparar la motocicleta.

Comportamiento antideportivo

Se sancionarán las discusiones en el circuito entre organizadores, pilotos o responsables de menores.

Cualquier piloto que incurra en comportamientos inapropiados o altere el orden durante el desarrollo del evento será descalificado de la prueba, perdiendo automáticamente el derecho a trofeo y puntos.

En el caso de menores de edad, si su padre, madre o tutor legal incurre en conductas alteradas, agresivas o irrespetuosas, el piloto asociado será igualmente descalificado, sin derecho a trofeo ni puntos.

Si la situación derivada de dicho comportamiento escalara en gravedad, se remitirá informe a la Federación Balear de Motociclismo, para su evaluación por parte del Comité de Disciplina, que determinará las sanciones que correspondan conforme al reglamento vigente.

Artículo 12. FINAL DE CARRERA Y RESULTADOS

Cuando el piloto que encabeza la carrera haya cumplido el tiempo previsto, se le mostrará la bandera a cuadros blancos y negros en la línea de llegada. Esta señal se mantendrá visible hasta que todos los pilotos hayan cruzado la meta.

Si uno o varios pilotos con vuelta perdida circulan por delante y en las proximidades del líder durante la última vuelta, el juez de llegada mostrará de forma simultánea la bandera azul junto con la bandera a cuadros. Esto indica que la carrera finaliza para el piloto líder, pero no para los pilotos que le preceden en pista, quienes deberán completar una vuelta adicional hasta recibir la señal de llegada.

En caso de que la bandera a cuadros se muestre después del momento en que debió ser presentada al piloto líder, la carrera se considerará finalizada en el instante previsto reglamentariamente.

Serán clasificados todos los pilotos que participen en una manga, conforme al orden de llegada y al número de vueltas completadas. Para figurar en la clasificación final, será imprescindible haber completado la última vuelta una vez cumplido el tiempo de carrera.

Artículo 13. PARQUE DE CORREDORES

Se evitará en medida de lo posible la entrada del público en el parque de corredores (Boxes), para evitar molestias a los pilotos en su trabajo y concentración. El box deberá estar lo más cerca posible de la valla de salida y deberá tener sonido claro de megafonía para información a los pilotos.

Artículo 14. PUNTUACIONES

CROSSCOUNTRY	
ORDEN	PUNTOS
1º	25
2º	22
3º	20
4º	18
5º	16
6º	15
7º	14
8º	13
9º	12
10º	11
11º	10
12º	9
13º	8
14º	7
15º	6
16º	5
17º	4
18º	3
19º	2
20º	1

Puntúan todas las carreras. NO SE DESCUENTA NINGUN RESULTADO

Artículo 15. AMBULANCIAS

Se modifica el reglamento general deportivo de la FBM en lo relativo a ambulancias, teniendo que ser dos las presentes en competición.